OCCIDENTAL DE GASES E.U.

NIT. 830.050.341-1

CII 35 N° 32 - 34 * TELÉFONOS: 379 2465 / 310 374 1813
email: occidentaldegasesbarranquilla@hotmail.com *

EL HOSPITAL DE MANATÍ ATLÁNTICO E.S.E.

DEBE A:

OCCIDENTAL DE GASES E.U.

La suma de: dos millones quinientos mil pesos M/L ($2.500.000) por concepto de suministro de oxígeno gaseoso medicinal y un cilindro portátil con regulador según facturas anexas :

Factura: BA-1701 $2.500.000.

Se expide la presente a los 21 días del mes de noviembre de 2022.

Alfonso Acosta García
Representante legal

Occidental de Gases
NIT 830.050.341-1
Cl 35 32-34
Tel: (57) 3103741813 - (035) 3792475
Barranquilla - Colombia
occidentaldegases@hotmail.com

Factura electrónica de venta
No. BA-1701

Señores	HOSPITAL DE MANATÍ ATLÁNTICO E.S.E.		
NIT	802.010.401-2	**Teléfono**	(031) 8719447
Dirección	CR 17 KM1 VIA MANATI CARRETO	**Ciudad**	Manati - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	19/11/2022, 11:51
Expedición	19/11/2022, 11:51
Vencimiento	19/11/2022

Ítem	Nombre producto	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	OXIGENO MEDICINAL x8	OXIGENO MEDICINAL x8	M3	12.00	130,000.00	1,560,000.00
2	OXIGENO MEDICINAL x3.5	OXIGENO MEDICINAL x3.5	M3	6.00	80,000.00	480,000.00
3	OXIGENO MEDICINAL x1	OXIGENO MEDICINAL x1	M3	6.00	40,000.00	240,000.00
4	TRANSPORTE	TRANSPORTE		1.00	220,000.00	220,000.00

Total Items: 4

Valor en Letras:
Dos millones quinientos mil pesos mcte

Total Bruto	2,500,000.00
Total a Pagar	**2,500,000.00**

Condiciones de Pago:
Pagos por cuenta bancaria Barranquilla $ 2,500,000.00

Observaciones:
Condiciones generales: 1) Los cilindros con sus respectivas tapas y válvulas arriba relacionadas, son propiedad de Occidental de Gases EU y cualquier daño o pérdida será asumida por el comprador a los valores comerciales vigentes de los mismos. 2) Verifique la cantidad, estado y serie de los cilindros recibidos. 3) Conserve la copia del formato de recolección que es la única prueba de devolución del cilindro. 4) Los cilindros de nuestra propiedad son sen calidad de préstamo por días desde su día de entrega o remisión recibida. Cumplido este término y no retornado el cilindro en sus condiciones de entregado, salvo el contenido de éste, aplicará un recargo por arriendo de cada cilindro en su poder, por valor de $30.000 (COP) más IVA por mes o fracción, que se pagarán a Occidental de Gases EU. 5) Occidental de Gases EU cobrará intereses del 3% mensual en caso de mora (Artículos 883 y 885 del código de comercio).

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización 18764036419769 aprobado en 20220920 prefijo BA desde el número 1564 al 2000 Vigencia: 12 Meses
Responsable de IVA - Actividad Económica 4661 Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos Tarifa 11,04 por mil
CUFE b1b4ad821df7fc5e4e85fb6ode4db3ad2a6b947f23d59ac3ecc7ffca49a8e1062b959df2acf1ac8a6f3d3a10df2f85fe

Elaborado por software ekip Haya y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico ekip S.A.S. Nit: 900.(illegible)-(illegible)-(illegible)